



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Traslado de Pacientes.						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en facilitar la unidad ambulancia para trasladar pacientes de un hospital a otro, de domicilio particular a hospital, de hospital a domicilio particular, de hospital a servicios especializados: cuando el particular no cuente con los recursos económicos para contratar servicios de ambulancia privada.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 6 Fracción A apartado I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales y Art. 87, 88, 89 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tenancingo.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Traslado.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
			x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando este dado de alta el paciente.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1.-Diagnóstico.			NO	0	Art. 6 Fracción A apartado I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales,	
2.- Requerimientos de Atención para el Paciente.			NO	0		
3.- Tipo de Traslado.			NO	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.-Diagnóstico.			NO	0	Art. 6 Fracción A apartado I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales,	
2.- Requerimientos de Atención para el Paciente.			NO	0		
3.- Tipo de Traslado.			NO	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.-Diagnóstico.			NO	0	Art. 6 Fracción A apartado I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales,	
2.- Requerimientos de Atención para el Paciente.			NO	0		
3.- Tipo de Traslado.			NO	0		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata.	
COSTO:	Sin costo		Fundamento Jurídico	No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se atiende el servicio con el recurso existente.					



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.				Coordinación de Protección Civil y Bomberos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Alfredo Hernández González					
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez Poniente.			NO. INT. Y EXT.:	211	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo.		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Domingo 24 horas. Los 365 días del año.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1030877		No aplica	No aplica	proteccion.civil@tenancingo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes cobran en los traslados de pacientes?						
RESPUESTA:	No, los gastos los absorbe el municipio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si esta delicado el paciente ustedes realizan el traslado?						
RESPUESTA:	Si, mientras cuenten con un doctor o enfermera que acompañe al paciente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Ustedes realizan los traslados a cualquier hospital o domicilio?						
RESPUESTA:	Únicamente dentro del municipio de Tenancingo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>TSU DAYRO ANTONIO SANCHES BAUTISTA Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad y Enlace Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>#ConHechosSi</p>	<p>VISTO BIENO:</p>  <p>COMISARIO JUAN ALFREDO HERNANDEZ GONZÁLEZ Director de Seguridad Pública y Tránsito, Protección Civil y Bomberos y Presidente del Consejo Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>#ConHechosSi</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">13 / 06 / 2022</p>
--	---	--